PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

110

Decreto Nº. 9833.-

POR EL QUE SE NOMBRA FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PROPAGANDA.-

Asunción, 7 de Agosto de 1.945.-

Nº. 2246

VISTA: la nota Nº 390, (Exp.Nº 3017) elevada por la Dirección General del Departamento Nacional de Propaganda, en fecha 1º del corriente, referente al nombramiento de funcionarios dependientes de dicho Departamento; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase funcionarios dependientes del Departamento Nacional de Propaganda, en los siguientes cargos, con la antiguedad del 1º del corriente:

Dirección de Propaganda

Auxiliar de 1a.: al Sr. Apolo Castillo, actual Auxiliar de 2a., en reemplazo, del Sr. José D. González, que renunció.-

Auxiliar de 3a.: al Sr. José Marcelo Concepción Aguilera, por hallarse vacante el cargo.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-